



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.991/2016.-1
NUEVA TOLTÉN, 20 DIC. 2016
LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **CÉSAR RAFAEL ROJAS CELEDÓN**.

- Resolución Exenta N° 2746 de fecha 14 de Octubre de 2016 que Aprueba Convenio Proyecto "Toltén más Deporte para Todos".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 2.007 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba Convenio de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **CÉSAR RAFAEL ROJAS CELEDÓN**, con fecha 21 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a veintiún días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **CÉSAR RAFAEL ROJAS CELEDÓN**, cédula de Identidad N° [REDACTED], Monitor de Taekwondo, con domicilio en calle [REDACTED] de la comuna [REDACTED], en adelante el Monitor, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con el fin de dar inicio al Proyecto Deportivo "Proyecto Toltén más deporte para todos", contrata los servicios del monitor para que dirija la Escuela Formativa de Taekwondo en Nueva Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 4 horas semanales:

LOCALIDAD	HORARIO
NUEVA TOLTÉN (NIÑOS)	Martes: 17:00 a 18:00 horas
	Jueves: 17:00 a 18:00 horas
NUEVA TOLTÉN (NIÑAS)	Lunes: 17:00 a 18:00 horas
	Miércoles: 17:00 a 18:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Monitor, por la labor encomendada la suma de \$ 200.000, impuesto incluido, (doscientos mil pesos) previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 21 de Diciembre de 2016 al 21 de Junio de 2017.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el monitor.


CÉSAR RAFAEL ROJAS CELEDÓN
MONITOR TAEKWONDO


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE